

QUINTERO, 05 DIC. 2012

VISTOS:

- 1.- Solicitud Ingresada a I. Municipalidad de Quintero bajo el número 12517 de fecha 28.11.2012, de contribuyente Sra. Zunilda Salinas Cáceres, en la cual solicita autorización de ocupación de bien nacional de uso público..
- 2.- Informe Técnico N° 103 de fecha 05.12.2012, de Director de Obras Municipales a Sr. Alcalde, de la Ilustre Municipalidad de Quintero, en el cual se informa favorablemente del uso de la ocupación del bien nacional de uso público ubicado en calle 21 de Mayo frente al 1563, señalando parámetros técnicos a cumplir por contribuyente que son de conocimiento de Sra. Zunilda Salinas Cáceres, las cuales son condicionante para el uso.
- 3.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1.- **AUTORÍCESE**, el uso de parte de bien nacional de uso público en una superficie de 16.00 m2, ubicado en calle 21 de mayo a la altura del 1563, a doña Zunilda del Rosario salinas Cáceres, Rut. 8.669.850-1, por el período comprendido entre el 03 de Diciembre de 2012 hasta el 15 de Marzo de 2013.
- 2.- **SEÑALECE**, que el presente Decreto alcaldicio no exime al contribuyente del cumplimiento de las normas de seguridad establecidas, en el caso de realizarse instalaciones eléctricas en el exterior, debiendo declararse estas instalaciones en la superintendencia de electricidad y combustibles, previamente para su utilización
- 3.- **DESIGNESE**, a la Dirección de Obras Municipales para la supervisión de los trabajos en el área pública.
- 4.- **Anótese, Realícese, Infórmese y Archívese.**



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE R. VARAS ZUÑIGA
ALCALDE

Distribución:

- 1.- Alcaldía.
 - 2.- Secretaría Municipal.
 - 3.- Encargado patentes comerciales
 - 4.- Sra. Zunilda del Rosario Salinas Cáceres.
 - 5.- Asesor Jurídico.-
 - 6.- D.O.M.
- JVZ/YGS/PAT/LABF